

Sentencian a 18 meses de prisión a Roberto Rincón por caso de corrupción en Pdvsa

El juez Gray Miller, del Distrito Federal del Sur de Texas, sentenció el jueves 26 de enero a 18 meses de prisión al empresario venezolano Roberto Rincón, luego de que en 2016 se declarara culpable por su responsabilidad en la red de corrupción dentro de Petróleos de Venezuela (Pdvsa).

Miller impuso sentencias de 18 meses por cada cargo que pesaba sobre Rincón y por los que admitió su responsabilidad, pero aclaró que las tres sentencias que hizo serán concurrentes.

Roberto Rincón se declaró culpable de violar la Ley estadounidense de Prácticas Corruptas en el Exterior, de colaborar y ayudar en la violación de esa ley, y de hacer declaraciones falsas en sus impuestos federales.

De acuerdo al Diario de las Américas, el empresario venezolano fue acusado de adjudicar contratos de Pdvsa a las empresas en las que era socio, pagando sobornos por más de 1.000 millones de dólares a altos funcionarios de la estatal petrolera para que se direccionaran a sus compañías los contratos. Uno de sus cómplices fue el venezolano Abraham José Shiera Bastidas.

Las autoridades de Washington investigan a Rincón desde 2015, pero no habían conseguido localizar todos los fondos. Una parte estaba presuntamente escondida en territorio español.

El veredicto del Tribunal de Texas también incluyó al exgerente del Grupo de Proyectos Especiales de Citgo, José Luis de Jongh Atencio, quien se había declarado culpable en marzo de 2021 por haber cometido el cargo de conspiración para lavar dinero en Estados Unidos (EEUU).

Con información adicional de [AL Navío](#)